23POR-241

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oralpara que sea contestada, por la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en sesión del Pleno.

La iniciativa “Deportación navarra a los campos nazis”, promovida por la dirección general de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del departamento de Relaciones Ciudadanas y su Instituto Navarro de la Memoria, enmarcada dentro del Proyecto Exilio con el objetivo de recordar a las personas que sufrieron la deportación y en muchos casos el exterminio, cifró en el año 2020 en 58 los navarros y navarra que sufrieron la deportación y el exterminio nazi.

Estas 58 personas navarras deportadas a campos como Mauthausen-Gusen y Dachau, durante décadas fueron sometidas de manera intencionada al cruel olvido.

La Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 (BON n.º 233, 04/12/2013; corrección de errores BON 11/02/2014), en su Disposición Adicional Segunda, recogía:

*“En el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley Foral, el Gobierno de Navarra instalará, en cada uno de los campos de concentración de Europa donde haya habido navarros internados, una mención especial como homenaje a la lucha contra el fascismo y por la libertad llevada a cabo por cientos de navarros tras el golpe de estado franquista y durante la Segunda Guerra Mundial”.*

El 30 de septiembre de 2017 (en torno a cuatro años después), el Gobierno de Navarra inauguró un monolito en homenaje al medio millar de navarros y navarras que fueron internados entre 1939 y 1945 en el campo de concentración de Gurs, en las proximidades de la localidad aquitana de Santa María de Oloron. Tras esa primera inauguración no se ha tenido conocimiento de ninguna actuación similar más.

Cada 27 de enero, Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas del Holocausto, asociaciones como la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra (AFFNA36) reclaman al Gobierno de Navarra el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley Foral 33/2013.

¿Tiene previsto el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Gobierno de Navarra dar completo cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda de la Ley Foral 33/2013, instalando en cada uno de los campos de concentración de Europa donde haya habido navarros internados una mención especial como homenaje?

Pamplona-lruñea, a 14 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez